



BRASIL

ECOSOC

Comisión de Población y Desarrollo

47º período de sesiones

Discurso

S.E. Ministra Eleonora Menicucci

Ministra de Estado de Políticas para las Mujeres

Item 4

8 de abril de 2014

(Cotejar contra lectura)

Muchas gracias, Señor Presidente,

En nombre de la delegación brasilera, integrada por siete Parlamentares, por representantes de siete Ministerios y de trece organizaciones de la sociedad civil, tengo la satisfacción de saludar a todas las delegaciones presentes, así como a los representantes de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de las conmemoraciones de los veinte años de la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo, el tema de esta Sesión de la CPD – “evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo” – cobra extremada relevancia. La delegación brasilera llega hasta aquí estimulada por un intenso proceso de evaluación y preparación tanto en nivel nacional como regional.

En los casi veinte años transcurridos desde la Conferencia del Cairo, Brasil viene esforzándose por producir crecimiento económico con justicia social y asegurar el bien estar común. Particularmente en los últimos años, inspirados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable – Rio + 20 (veinte) y por la Declaración del Milenio, mi País tiene buscado avanzar con pleno reconocimiento de las interrelaciones entre el trípede del desarrollo – económico, social y ambiental – con sostenibilidad y respecto a los derechos humanos. Y viene trabajando en pro de tornar realidad los compromisos del Cairo.

Los programas de transferencia condicionada de ingresos “Bolsa Familia” y “Brasil sin Miseria” han sido los principales responsables por sacar a más de 36 (treinta y seis) millones de personas de la pobreza. La cifra traduce una reducción de la pobreza de 24,25% (veinticuatro coma veinticinco

por ciento) en el año 2002 (dos mil dos) hacia 8,55% (ocho coma cincuenta y cinco por ciento) en el 2012 (dos mil doce). Mientras tanto la pobreza extrema ha disminuido del 8,8% (ocho coma ocho por ciento) hacia 3,5% (trés coma cinco por ciento) en el mismo período. Cabe mencionar que ambos programas dán prioridad a las mujeres como beneficiarias, en reconocimiento a la importancia de la autonomía económica en el empoderamiento de las mujeres y la mejoría de las condiciones de vida de las familias brasileras (de las cuales 37% son jefiadas por mujeres).

Reafirmamos la importancia de la universalidad de los derechos humanos y nuestro compromiso con su implementación integral.

En lo que se refiere a los derechos sexuales y reproductivos las políticas públicas están en consonancia con los principios del Plan de Acción del Cairo. Considerando el concepto de atención integral a la mujer, se viene buscando garantizar el derecho al libre ejercicio de la sexualidad, al planeamiento reproductivo, a la atención humanizada al prenatal, parto y puerperio, con reducción acentuada de la mortalidad materna.

En 2011 (dos mil once), por decisión de la Corte suprema de Justicia, Brasil reconoció y aseguró la igualdad de derechos para las uniones homoafectivas. En el 2012 (dos mil doce) la misma Corte amplió el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, antes restringida a las víctimas de estupro y riesgo de muerte materna, a los casos de anencefalia. En 2013 (dos mil trece) fue la vez de la Presidenta Dilma Rousseff promulgar la ley que asegura la atención integral a las víctimas de violencia sexual, con acceso y atención universal, incluída la oferta de contraceptivos de emergencia, entre otras medidas.

En el período de treinta años comprendido entre 1980 (mil novecientos ochenta) y 2010 (dos mil diez) la esperanza de vida al nacer de la población brasilerá aumentó en más de diez años. En 1980 (mil

novecientos ochenta) los varones vivían un promedio de 59,6 (cincuenta y nueve coma seis) años, mientras las mujeres vivían 65,6 (sesenta y cinco coma seis) años. En 2010 (dos mil diez) ese promedio había aumentado para 70,2 (setenta) años para los varones y 77,3 (setenta y siete) para las mujeres. Esto fue resultado de la reducción de todas las causas de muerte – con excepción de las neoplasias – entre 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) y 2011 (dos mil once). Quisiera enfatizar la reducción de aproximadamente la mitad de los óbitos por afecciones originadas en el período perinatal en el mismo período, que disminuyeron de un 5,11% (cinco por ciento) para 2,16% (dos por ciento).

El aumento de la expectativa de vida de la población fue resultado de las mejoras en la atención de salud, en el acceso al sistema previdenciario, en el saneamiento básico y en la protección de derechos específicos. Concomitantemente decreció la tasa de fecundidad sin que para esto se hayan implementado políticas de control de natalidad. La disminución fue consecuencia de la disminución de casos de embarazo en la adolescencia y del aumento del uso de métodos contraceptivos. Como resultado de la asociación entre la caída de la natalidad y el aumento de la longevidad, hubo un cambio significativo en la configuración demográfica brasilera, con envejecimiento poblacional.

La población residente con más de 60 (sessenta) años pasó de 9% (nueve por ciento) en 2001 (dos mil uno) a un 12,6% (doce y medio por ciento) en 2012 (dos mil doce). Para ese segmento fue fundamental la aprobación, en 2003 (dos mil tres), del Estatuto de las Personas Mayores, ley que regula los derechos de las personas con sesenta años de edad o más. Fue igualmente importante la aprobación, en 2013 (dos mil trece), del Estatuto de la Juventud, que dispone sobre los derechos de los jóvenes y define los principios y diretrices de las políticas públicas para la juventud.

En nivel regional los países de América Latina y el Caribe reafirmaron el compromiso con el Plan de Acción del Cairo durante la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, realizada en Montevideo, en agosto del año pasado.

Entre los avances del Consenso de Montevideo, resultante de la reunión, podemos destacar la inclusión de referencias directas a los derechos sexuales; el reconocimiento de la población LGBT como sujeto de derechos; derechos y políticas públicas de juventud, y la inclusión de un bloque específico sobre afrodescendientes y combate al racismo y a la discriminación racial.

Reconocemos que algunos de esos temas pueden suscitar polémicas. Sin embargo, consideramos importante involucrar a todos los Países Miembros, en particular en este foro, en un debate constructivo en busca de un consenso que respete las sensibilidades y al mismo tiempo asegure los compromisos acordados en las Conferencias del Cairo y de Beijing, entre otros acuerdos internacionales. Al final tenemos la responsabilidad de enfrentar los nuevos retos que se imponen con la determinación de avanzar en la implementación plena del Plan de Acción del Cairo. Y tenemos que ir más allá – incluir los temas del Cairo en la Agenda post 2015 (dos mil quince) y en los Objetivos de Desarrollo Sustentable, reconociendo la centralidad de los temas de población y desarrollo, con equidad de género. Porque ese es “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

En la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sustentable es imprescindible que se lleve en cuenta la crítica hecha a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de no haberen incluido de una manera amplia los acuerdos expresados en la Plataforma de Acción de Beijing y en el Plan de

Acción del Cairo. Con eso, fueron reduccionistas en relación a los temas afectos a las mujeres y a la igualdad de género.

El debate actual nos brinda una nueva oportunidad de articulación definitiva entre los temas ambientales, la agenda de desarrollo y los derechos de las mujeres. Una vez más tenemos la posibilidad de trabajar con miras a la consolidación de una sociedad democrática, libre de todo tipo de desigualdade y discriminación.

Muchas gracias.